



DECRETO N° 2496/24

San Martín de los Andes,

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el servicio de barrido y limpieza de calles céntrica y rotondas de la Ciudad.

Que, el Sr. PEREZ SILVIO, dispone equipos y herramientas aptas para las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**


ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **PEREZ SILVIO CUIT N° 20-24017636-0** para realizar el servicio de barrido y limpieza de calles céntrica y rotondas de la Ciudad, por un monto mensual de \$ 1.000.000(pesos un millón), haciendo un monto total de **\$ 3.000.000(pesos tres millones)**, desde el **01 de septiembre al 30 de noviembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.


ARTICULO 2º: ARCHIVASE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º:Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

2738154

Dr. Victor E. ...
...
A. M. S. ...